

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO Concurso de Precios 04-2018

Art. 1.- Objeto

Impresión de tarjetas de invitación.

Art. 2.- Servicio solicitado

En el marco de las actividades que desarrolla este CM se requiere la contratación del servicio de diseño e impresión de tarjetas según detalle:

Papel ilustración 270 grs.

Medidas 10 x 20 cm

2 Tintas Frontes.

A los fines de efectuar la propuesta, este CM informa que por evento se requerirán 300 unidades de tarjetas. Los datos a incorporar serán comunicados vía mail con una antelación de siete días hábiles previos al mismo. A las 24 hs se deberá remitir mediante la misma vía una prueba de la diagramación; una vez confirmada se procederá a la impresión la que deberá estar finalizada a las 48 hs de la confirmación. La cantidad de eventos estimados para tres meses es de 40, no asegurándose ni comprometiéndose a utilizar la totalidad de los mismos.

La contratación tendrá vigencia por tres meses contados a partir de la comunicación de adjudicación o hasta agotar stock.

El valor ofertado deberá mantenerse durante el periodo de la contratación.

Art. 3.- Forma de cotizar

Se deberá cotizar un único valor por evento en pesos, con IVA incluido, conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- **Presentar certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado al momento de la adjudicación.**
- **Pliego de condiciones particulares firmado por el oferente en todas sus hojas.**
- **Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.**

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección Gral. de Compras y Suministros, Córdoba 501 y se aceptarán **hasta una hora antes** de la hora establecida para la apertura.

Art. 4.- Mantenimiento de la propuesta



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

Art. 5.- Facturación

Semanal por los trabajos que se hubiesen efectuado durante la misma.

Art. 6.- Plazo de pago

El pago se efectuará a los 10 días corridos FF.

Art. 7.- Valor estimado

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de \$ 30.000- (pesos treinta mil).

Art. 8.- Fecha de apertura

El acto de apertura se llevara a cabo el día 06 de Febrero de 2018 a las 10 hs en la Secretaria Gral. Administrativa calle 1 de Mayo 828 de la ciudad de Rosario.

NO APTO PARA COTIZAR